

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **11:50 ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 05 CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/19/2024 INTERPUESTO POR EL C. JOSÉ MARIO DE LA GARZA MARROQUÍN, EN CONTRA DE:** *“LA VULNERACIÓN A MI DERECHO POLÍTICO ELECTORAL DE INICIAR LEYES, DERIVADO DE LA OMISIÓN DE EJECUTAR EL PROCESO LEGISLATIVO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RELATIVO A AL INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA EL 21 DE AGOSTO DE 2023”* **DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.

Visto el estado procesal que guardan los autos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal, 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Por ello se **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Tener por recibido a las 13:03 trece horas con tres minutos, el día veintisiete de agosto, mediante oficio **AJ/LXIII/1004/2024**, signado por el Lic. Walter Alfonso Espinoza Huerta, Coordinador de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual informa el cumplimiento de la sentencia de fecha doce de abril del presente año, dictada dentro del presente expediente **TESLP/JDC/19/2024** del índice de este Tribunal, anexando a su oficio la siguiente documentación.

1. Copias certificadas signadas por Alejandro Leal Tovías, con el carácter de Secretario Legislador, correspondientes a las Actas, de la Sesión Extraordinaria No. 21, de fecha veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro y, al Acta de la Sesión de la Diputación Permanente 34, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés.

**SEGUNDO.** Agréguese al expediente el oficio de referencia y los anexos para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese.

Así lo acuerda y firma la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Sanjuana Jaramillo Jante. Doy fe.”

----- **RÚBRICA**-----

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.